



Negociado

📄 ACT12S18T

Actas

Código de Verificación

📁 280/2017



4R0B474I0A1J6D2T14N8

🕒 20-06-18 13:07

Asunto

EXP 280/2017.- CONSTRUCCION DE UNA
PISTA DE RODADURA EN LAS
INSTALACIONES DEL COLEGIO VIRGEN DEL
FRESNO. (VELÓDROMO).

JOSÉ LUIS SUÁREZ PEDREIRA, Secretario del Ayuntamiento de Grado:

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2018 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

**4 °.- EXPTE. 280/2017. CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE RODADURA EN LAS
INSTALACIONES DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL FRESNO.
(VELODROMO).**

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2.018 acordó :

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se licitará por medio del procedimiento abierto simplificado, habida cuenta de la necesidad de proceder a contratar la ejecución de la obra por la ausencia de medios materiales y personales en la Administración de cara a su ejecución.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de Pista de Rodadura en el Colegio Público Virgen del Fresno, proyecto firmado por el Ingeniero Don Diego Sánchez García y la Arquitecta Doña Lucía de Diego Barbón.

TERCERO.- Ordenar que se proceda al replanteo del mismo.

CUARTO.- Notificar el acuerdo al redactor del proyecto y Oficina Técnica Municipal.

SEGUNDO.- El 3 de mayo se firma el Acta de Replanteo

TERCERO.- El 9 de mayo se adopta acuerdo por la Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:



Negociado

📄 ACT12S18T

Actas

Código de Verificación

📁 280/2017



4R0B474I0A1J6D2T14N8

🕒 20-06-18 13:07

PRIMERO.- Declarar la válida la tramitación seguida y aprobar el expediente para licitación de las actuaciones incluidas en el Proyecto de Pista de Rodadura en el Colegio Público Virgen del Fresno

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que junto a la documentación técnica incluido en los proyectos han de regir la licitación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el plazo de 20 días naturales desde la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil de Contratación. Dicha presentación deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Grado (Calle Alonso de Grado nº 3 de Grado, Asturias, 33820). No procederá el envío de las proposiciones cuando pueda realizarse por medios no electrónicos mediante correo, solo siendo posible su presentación, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.4.c) de la LCSP 2017, necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación.

CUARTO.- Ha tenido lugar la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación , abriéndose el plazo de presentación de solicitudes. Dentro del mismo se han recibido 11 proposiciones, tal y como consta en el certificado del Secretario de 5 de junio.

QUINTO.- El 5 de junio se realiza la reunión de la Mesa de Contratación y se acuerda la admisión de las proposiciones recibidas, y atendiendo a las propuestas económicas presentadas, se produce el siguiente resultado:

<i>Licitador</i>	<i>Precio</i>
Alvargonzalez Contratas SA.	140.990,00
Penalbas 2012 SI	148.500,00
Pavitek	129.461,00
Galitec	135.900,00
Trasfalt	148.747,81
Boprisa	143.333,00
Tyc La Mata SI	147.777,77
Ferma	148.227,19
Trabajos Salense SI	127.908,24
Impermeabilizantes y Canales SI	144.720,00
Sardesa	135.301,01



A la vista de las ofertas se calcula la posible existencia de alguna baja temeraria o desproporcionada, constatando que no se produjo ninguna.

La Mesa de contratación por unanimidad acuerda proponer la adjudicación del contrato a TRABAJOS SALENSE SL y le requiere para que presente la documentación exigida en los Pliegos.

SEXTO.- El 14 de junio se presenta por parte de TRABAJOS SALENSE S.L. la pertinente documentación, incluyendo certificado de inscripción en el Registro de Licitadores, certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, y constitución de la garantía definitiva por importe de 6.395,41 euros.

De conformidad con todo lo expuesto y en ejercicio de las competencias que le corresponden a la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde (órgano competente en base a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2.017 de Contratos del Sector Público)

La Junta de Gobierno Local acuerda :

PRIMERO.- Declarar válida la licitación seguida y de conformidad con ello adjudicar el contrato para ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Pista de Rodadura en el Colegio Público Virgen del Fresno (proyecto firmado por el Ingeniero Don Diego Sánchez García y la Arquitecta Doña Lucía de Diego Barbón) a la empresa TRABAJOS SALANSE S.L. con CIF B-74008384 y domicilio en Naves Casas del Puente nº 12, (33850 Cornellana, Salas).

Importe : 127.908,24 más IVA.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al interesado requiriendo al mismo para que concurra a la formalización del contrato.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la adjudicación en la Plataforma de Contratación

CUARTO.- Notificar el acuerdo a los Servicios Económicos y Oficina Técnica Municipal.

VB